

Rechazan impugnaciones

Desechan consejeros del IEQ Caso Jalpan; no aplican sanciones

LUIS ARMANDO CAMPERO

El Consejo General del IEQ desechó la protesta interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Acción Nacional, por supuestos apoyos oficiales en el municipio de Jalpan.

En sesión extraordinaria, los Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos se dieron para resolver el "caso Jalpan", iniciado por el Partido del Sol Azteca el 15 de junio pasado.

La acusación del PRD fue en el sentido de que el PAN, a través de su Comité Directivo Municipal en Jalpan, y de su candidato a presidente municipal de esa misma demarcación, Guillermo Rocha Pedraza, otorgaron apoyos a ciudadanos en busca del voto.

En ese entonces, el PRD presentó 11 pruebas, de las cuales nueve fueron desechadas.

VEA PAGINA 31A



EL PLENO de consejeros del IEQ desechó la protesta interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Acción Nacional, por supuestos apoyos oficiales en el municipio de Jalpan. (Foto: Alberto HERRERA).

Por presentar inconsistencias y sólo se admitieron dos.

Sin embargo, el Consejo General consideró que estas pruebas no acreditaban el motivo por el cual pudiera darse un procedimiento de aplicación de sanciones en contra de los imputados.

Ante ello, los consejeros negaron el valor de las pruebas presentadas y procedieron a absolver por mayoría a los acusados de toda responsabilidad.

DQ/17a/210706

Niega Sala Electoral apelaciones de PRD y PAN en municipios

ALEJANDRO GUILLÉN LEON

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia rechazó cinco impugnaciones interpuestas por el PRD y Acción Nacional. A este último le negó su protesta en Tolimán, lo que ratifica el triunfo de Convergencia en ese municipio.

Con respecto a una de las impugnaciones emitidas por el PRD en el municipio de Querétaro, la Sala Electoral resolvió que el Consejo Electoral no violó la ley y confirmó que el primer regidor es para la Coalición Alianza por México; el segundo es para el Partido de la Revolución Democrática; el tercero es para la Coalición Alianza por México; el cuarto es para la Coalición Alianza por México, y el quinto es para la Coalición Alianza por México. En el Toca Electoral 20/2006, donde el PAN impugnó el resultado de la elección del Ayuntamiento de Tolimán

VEA PAGINA 31A

QUERETARO, QRO., VIERNES 21 DE JULIO DE 2006

Diario de Querétaro

No aceptan recursos

Viene de la Primera Página

que obtuvo el partido Convergencia, la Sala Electoral desechó su recurso porque el PAN incurrió en la causal de improcedencia dado que no anexó copias de su escrito de apelación para que pudieran ser entregadas a los terceros interesados.

En el Toca Electoral 21/2006, donde el Partido de la Revolución Democrática presentó recurso de apelación para combatir el acuerdo del Consejo Distrital XII que asignó a la Coalición Alianza por México la quinta regiduría de representación proporcional para el Ayuntamiento de El Marqués, la Sala confirmó que el Consejo hizo la asignación correctamente.

En el Toca Electoral 22/2006, donde Juan Gabriel Olvera Gutié-

rriz y Adela Olvera Martínez presentaron recurso de apelación para combatir el acuerdo del Consejo Distrital XII que asignó a la Coalición Alianza por México la quinta regiduría de representación proporcional para el Ayuntamiento de El Marqués, la Sala confirmó que el Consejo hizo la asignación correctamente.

En el Toca Electoral 25/2006, donde el Partido de la Revolución Democrática, con su escrito de apelación combatió el acuerdo del Consejo Distrital VII que asignó regidores de representación proporcional, también la sala confirmó que la regiduría de representación proporcional corresponde a Juan Manuel Moreno Mayorga.

DQ / 1 / 210706



EL CONSEJO General del IEQ desechó la solicitud de procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el PRD en contra de AN, por lo que refiere al reparto de material de construcción con fines electorales. (Foto Alberto HERRERA).

Absuelve IEQ al PAN de usar programas públicos como el PAC

POR JORGE VARGAS
Noticias

La mayoría del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió ayer en sesión extraordinaria absolver al PAN que fue acusado por el PRD de aprovechar programas públicos, como el PAC rural, para comprar el voto en el norte del Estado; el consejero Eduardo Miranda objetó el perdón, diciendo que no por haber inconsistencias en la denuncia procede perdonar al acusado, y se abstuvo de votar.

De 11 pruebas que presentó el acusador le fueron admitidas 2, porque en algunos casos -según el documento de absolución- no presentó los originales y en otros no presentó copia certificada de los mismos ni otros documentos para probar sus presunciones.

En el grueso expediente del caso, cuya lectura transcurrió en una hora, el colegiado resolvió que "al no haberse acreditado las imputaciones mencionadas, es de absolverse y se absuelve a los denunciados de los hechos que han sido materia del presente expediente".

Los implicados en la denuncia, iniciada por el PRD el día 15 del mes anterior, fueron los panistas Moisés Pacheco Miralrio, presidente del Comité Directivo Municipal en Jalpan, Guillermo Rocha Pedraza, candidato a la Presidencia Municipal y Pedro Velázquez Ortega, candidato a regidor en el mismo Ayuntamiento.

Los perredistas acusaron vía denuncia lo que los priistas admitieron de viva voz ante reporteros pero que no denunciaron: que camiones cargados de material para construcción fueron concentrados en la comunidad El Lindero y en una bodega de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en Jalpan y que empleados del gobierno y del partido oficial entregaron dicho material y acciones de vivienda rural a la gente a cambio del voto en favor de los panistas.

N/3a/21070c

Tumban regiduría a Zacarías Ávila en Corregidora

La Sala Electoral del Poder Judicial del Estado, dictaminó que Juan Manuel Moreno Mayorga deberá tomar el puesto de Ávila Corona en Corregidora

Estrella Álvarez

La Sala Electoral del Poder Judicial del Estado determinó la sustitución de candidato del PRD a la primer plurinominal de la regiduría en el municipio de Corregidora.

Ello, luego de que Juan Manuel Moreno Mayorga, logró comprobar que él había obtenido el triunfo para la designación del primer lugar de la lista plurinominal del PRD a la Alcaldía.

El presidente de la Sala Electoral Jesús Garduño Electoral, informó que el PRD no logró acreditar que Zacarías Ávila Corona había obtenido el triunfo en el proceso interno de elección de candidatos.

"Ambos fueron contendientes, parece ser que muy parejos en sus posibilidades en la interna, Zacarías obtuvo que el PRD al hacer la solicitud de registro de su fórmula fuera incluido como regidor de representación proporcional, esa no la tuvo Moreno Mayorga".

A través de la Toca Electoral 25/2006 refirió que como Moreno Mayorga, acudió a las autoridades electorales federales, la resolución que se emite es inamovible.

"Contra las sentencias firmes no cabe alegato, prueba o impugnación alguna. Es cosa juzgada".

Añadió Garduño Salazar que "la Sala Electoral resolvió que Juan Manuel Moreno Mayorga había sido el triunfador del procedimiento interno como consecuencia ordenó al Consejo Municipal electoral de Corregidora, que colocara a Juan Manuel Moreno Mayorga como candidato".

Confirma Sala Electoral a los regidores plurinominales

Noticias

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia emitió cinco sentencias, entre las que resuelve, de acuerdo a el Toca 19/2006, presentada por el PRD (recurso de apelación para combatir la asignación de regidores de representación proporcional que hizo el Consejo Distrital VI) que el Consejo Electoral no violó la ley y confirmó que el primer regidor es para la Coalición Alianza por México; el segundo es para el Partido de la Revolución Democrática y tercero, cuarto y quinto, también para la Coalición Alianza por México.

En el Toca Electoral 20/2006 el Partido Acción Nacional impugnó el resultado de la elección del Ayuntamiento de Toluca, que obtuvo el partido Convergencia, la Sala Electoral del TSJ desechó su recurso porque el Partido Acción Nacional incurrió en la causal de improcedencia dado que no anexó copias de su escrito de apelación para que pudieran ser entregadas a los terceros interesados.

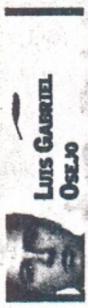
El lo que refiere el Toca Electoral 21/2006 el Partido de la Revolución Democrática presentó recurso de apelación para combatir el acuerdo del Consejo Distrital XII que asignó a la Coalición Alianza por México la quinta regiduría de representación proporcional para el Ayuntamiento de El Marqués, confirmó que el Consejo hizo la asignación correctamente.

En el Toca Electoral 22/2006 Juan Gabriel Olvera Gutiérrez y Adela Olvera Martínez presentaron recurso de apelación para combatir el acuerdo del Consejo Distrital XII que asignó a la Coalición Alianza por México la quinta regiduría de representación proporcional para el Ayuntamiento de El Marqués, la Sala confirmó que el Consejo hizo la asignación correctamente.

C/1a /210706

C/5/210706

ACTORES Y ESCENARIOS



La Conexión

CORREGIDORA-QUERÉTARO-TLAXCALA

El fracaso electoral del Partido Verde Ecologista de México debería de buscarse en otro lado, además, por supuesto, del famoso y críptico Convenio de Coalición denominada 'Alianza por México' que firmaron con el Partido Revolucionario Institucional y que los tiene a punto de perder su registro como partido local.

Bien haría **Mary Ibarra**, su dirigente estatal, en comenzar por desentrañar el entramado denominado 'Conexión Querétaro-Corregidora-Tlaxcala' que dejó al descubierto una serie de intrigas y de traiciones al interior de su partido.

Los personajes centrales de esta historia política son el diputado **Fernando Orozco Vega** y la delegada de la Semarnat en Tlaxcala, **Patricia Carrera Orea**, quien hasta hace un mes militaba en las filas del PVEM queretano a cuyo amparo encontró no sólo estabilidad política sino también económica.

Fundado en 1991 a nivel nacional, el PVEM no participó en las elecciones locales sino hasta el año 1997 cuando decidieron impulsar como candidata al Gobierno del Estado a la señora **Aline Albert Pradas**, representante del grupo "Rescate Ecológico Jurídica Campestre, A.C.", que, por cierto, tiene un lugar ya en la historia local por ser la primera mujer que aspira a esa posición.

La dirigente era **Carrera** que ese mismo año dio inicio a la nefasta tradición de los presidentes del verde de apuntarse, en automático, en el primer lugar de la lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinominal; esto es, sin hacer campaña política.

Logrado el 1.5 por ciento que entonces exigía la Ley Electoral para conservar el registro y además para acceder a una curul, la lidereza ecológica no tuvo ningún problema en llegar a la LII Legislatura, la primera en toda la historia del Congreso del Estado en la que el PRI no tenía mayoría.

Aliada a los once diputados panistas que tenían como coordinador a **Ramón Lo-**

delegada de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales fue **Carrera** que en ese impasse en su carrera política había viajado por todo el mundo como representante de México ante diversas organizaciones ecologistas.

Pero el gusto de quedarse en su tierra adoptiva no le duró mucho.

Nombrado el ex Gobernador **Ignacio Loyola Vera** como Procurador Federal de Protección al Ambiente, decidió remover de la delegación a **Enrique Urribarren Castro** -uno de los panistas duros identificados con **Alfredo Botello** y con **Felipe Urbíola**- para poner en su lugar a **Arturo Eulogio Ortiz Montes** que en su administración había sido rector de la Universidad Tecnológica.

Lo que de inmediato provocó una reacción en la Casa de la Corregidora, o mejor dicho una casa antes, cuyos huéspedes se quejaron amargamente con **José Luis Luege**, titular de la Semarnat y superior jerárquico de **Loyola**, a quien le pidieron que le ordenara que dejara en su cargo a **Urribarren** que además se había peleado a muerte (políticamente hablando por supuesto) con **Armando Rivera**, amigo personal del ex Gobernador y... enemigo de los duros.

La queja no prosperó ante el secretario de Estado, quien decidió, salomónicamente, hacer un enroque: **Urribarren** (con quien se tenía un mayor compromiso político) se quedaba en Querétaro como delegado de Semarnat y **Carrera** era enviada a Tlaxcala en donde ocuparía el lugar de **Rolando Romero López**.

Mientras tanto Fernando que no se integró al gabinete estatal si comenzó a convertirse en cabildero del subsecretario de Gobierno **Felipe Urbíola Ledesma** -en cargo formal de darle seguimiento a lo que pase en la Cámara- ante las críticas de los diputados priistas que le echaban en cara estar negociando con el gobierno y con los panistas a pesar de que en la campaña electoral había firmado una plataforma política con ellos.

Fernando sacó de muchos atoladores a los doce diputados panistas; sobre todo cuando **José Luis Aguilera Rico**, su aliado al iniciar la LIV Legislatura, se unió a los priistas en los asuntos más trascendentes.

Uno de esos 'atolladeros' resultó ser la aprobación de las cuentas públicas de los últimos cuatrimestres de las administraciones de **Ignacio Loyola Vera** y de **Rolando García Ortiz**; lo que se logró con el voto de **Fernando**.

Durante todos estos meses se ha espe-

culado con la posibilidad de que el diputado 'verdiazul' se integre al Gobierno del Estado como funcionario de primer nivel a través de la que sería la primera Procuraduría Estatal del Medio Ambiente (con la que se buscaría limitar el campo de acción local del ex Gobernador) que antes tendría que ser reconocida, mediante una reforma que yase ve muy difícil, por la Ley Orgánica de la Administración Pública. Otro de los caminos que bien podría tomar el ecologista tan pronto concluya su periodo en la Cámara de Diputados, sería integrarse a la administración municipal de Corregidora que a partir del 1 de octubre encabezará el panista **Germán Borja García**.

A pesar de que el PVEM impulsó junto al PRI la candidatura de **Mario Jiménez Olvera**, (cuya campaña fue en parte organizada por **Ricardo Astudillo**, el dirigente municipal del verde), Fernando fue uno de los operadores políticos más importantes del panista por lo que bien podría recibir en pago la titularidad de alguna Secretaría municipal.

Mientras tanto, desde Tlaxcala, **Patricia Carrera Orea** (que ya se ve en el gabinete de **Calderón**) renuncia al Partido Verde Ecologista de México por considerar que su ideología no le permitía militar en un partido político que tuviera como candidato a **Roberto Mardrazo Pintado**.

Ahi está el detalle.

TABLA DE SALVACIÓN

Ya entrados en el PVEM hay que señalar que su registro como partido local dependerá en gran medida de la interpretación que le den en el IEQ, y posteriormente en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al convenio de alianza que realizó con el PRI.

En particular a la cláusula decimocuarta apartado '1' en donde se perciben algunas luces acerca de la voluntad de las partes, o de lo que quisieron convenir las partes.

Dice textualmente el documento que se encuentra en la página de Internet del IEQ: "Las partes convienen que para los efectos de conservación del registro como partidos políticos estatales; financiamiento público; asignación de diputados por el principio de representación proporcional; de asignación de regidores de representación proporcional y aplicación de sanciones acuerdan lo siguiente:

1. El orden de prelación en el supuesto de que la votación que obtenga la Coalición Alianza por México no sea equivalente

al 3 por ciento por cada partido coaligado en la elección de diputados de mayoría relativa, será el siguiente: 1) Partido Revolucionario Institucional; 2) Partido Verde Ecologista de México". De su exégesis o interpretación se desprende:

Que si el número de votos logrado por la alianza en las elecciones no les alcanzaba a los partidos firmantes para sumar el tres por ciento de la votación -para así mantener su registro- entonces los votos suficientes se distribuirán en primer lugar para el PRI y en segundo lugar para el PVEM. Lo que lo sacaría a flote.

Pero, hay que decirlo con todas las letras: a los abogados que lo redactaron y lo revisaron les faltó hacerlo con claridad. Y ahora están metidos en un verdadero lío. Efectivamente, como me han comentado algunos verdes, ahí, en el apartado '1' podría estar su tabla de salvación siempre y cuando así lo interprete una autoridad judicial o el propio Consejo General del IEQ.

TRASBAMBALINAS

Que en Corregidora **Rafael Purga** muy difícilmente podrá expulsar del PAN a **Alfredo Piñoa Ramón Lorencé** porque éstos ya habían hecho pública su renuncia... Que tampoco podrá hacer lo mismo en el caso de **Jorge Becerra**, tío del diputado local **Rafael Montoya**, que hizo público su apoyo al candidato del PRI y PVEM **Mario Jiménez**... Tampoco podrá hacerlo en el caso de la esposa de **Lorencé**, **María del Carmen Ruiz** ni de **Leticia Pineda** porque al participar en otro partido, Convergen-cia, quedaron automáticamente fuera del PAN... Los que sí podrían correr un riesgo son los secretarios municipales -y **Gerardo Guerrero**- del ayuntamiento -quien supuestamente habrían apoyado la candidatura del renegado **Piñoa**... Igual **Luis Antonio Zapata** y **David López Corro** que tienen sendas deudas con el PAN municipal... Le adelanto algunos nombres para Corregidora: **Sergio Amaya** para secretario de Seguridad Pública; **Raúl Parisi** -el ex secretario de Turismo con **Loyola**- en Servicios Municipales (siempre y cuando acepte la invitación); **Fernando Orozco** en Desarrollo Sustentable donde también podría estar **Guillermo Llamas** que en la interna le apoyó 13 votos a **Germán Borja** (y cinco eran de su familia)...

Comentarios, columnas anteriores y contacto con el autor en la página www.aye.com.mx

Castigarán a los que no apoyaron a candidatos

Preparan PRI y PAN purga de dirigentes

Concepción Sicilia y Rafael Puga, dicen que para finales de julio el análisis de sus Consejos Estatales, resolverán los casos de las sanciones y posibles expulsiones

Ana Soria / Caín Mendoza

El Partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional, contemplan la posibilidad de sancionar y en su caso expulsar, a los militantes que no apoyaron a los candidatos de sus respectivos partidos.

Así lo anunciaron por separado Concepción Sicilia Chávez, secretaria general del Comité Directivo Estatal del PRI, y Rafael Puga Tovar, líder estatal del PAN.

De acuerdo con la lidereza del tricolor, el 28 de julio se reunirá el Consejo Político de este partido a fin de que los presidentes de los comités municipales, dirigentes de sectores y organizadores, den un informe de los resultados del pasado 2 de julio.

"El hecho de que no tengamos los cargos, no quiere decir que estemos muertos o que no tengamos nada que hacer... al interior del partido tenemos que hacer un análisis, tenemos que ver quién fue, quién no fue, quién hizo su trabajo, quién no lo hizo, desde el aspecto de apoyo a nuestro partido se aplican los mismos parámetros", apuntó Sicilia Chávez.

Por su parte el líder del PAN, Rafael Puga Tovar, dijo que alrededor de 30 militantes del PAN en el estado están considerados en la lista de expulsión por el Comité Ejecutivo Estatal.

"Es un ejercicio que cada Comité Municipal está haciendo al día de hoy, que no es lo que más le preocupa, es una acción de carácter administrativo, hay muchas cosas importantes en la vida del partido, mucho más importante que esto, pero que se tienen que realizar.

"Yo creo a lo largo de los días que faltan para el mes de julio, y si salen en la primera quincena de agosto, habremos concluido ya de identificar a esas 30 personas quizás en todo el estado y hacer el trámite correspondiente".



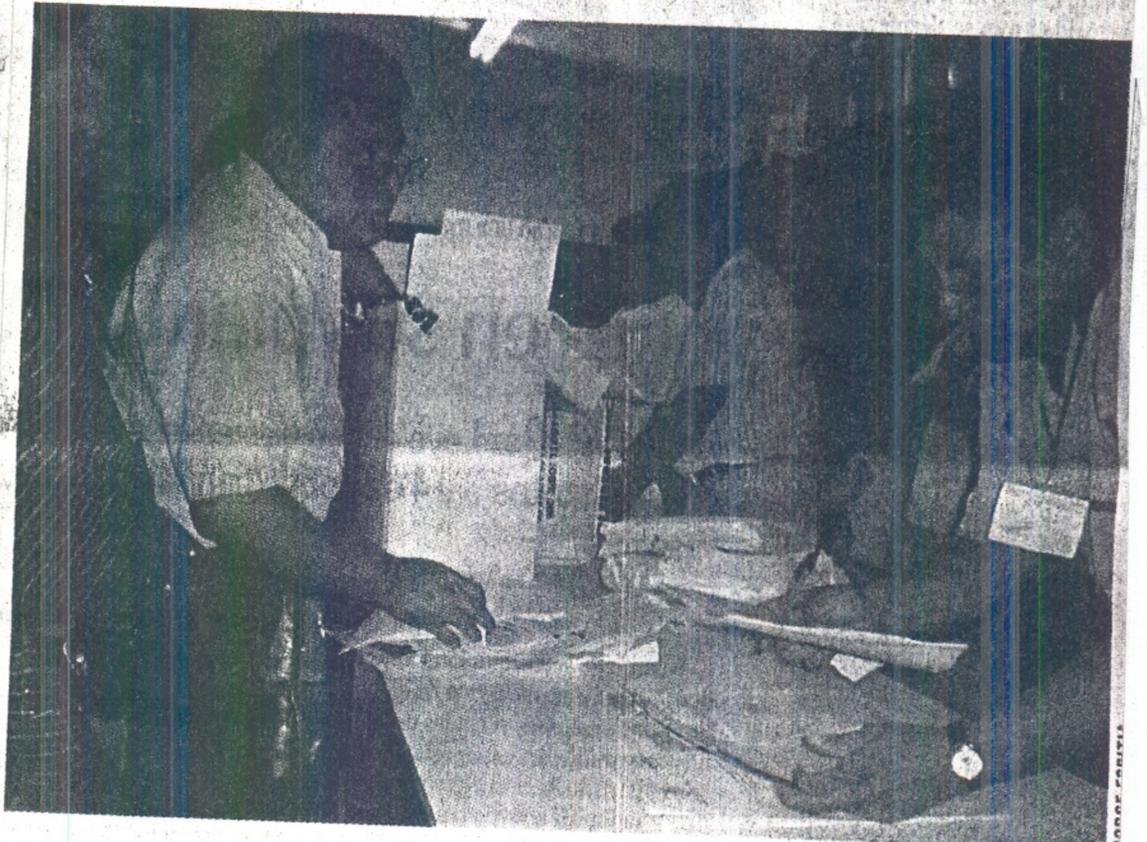
"Al interior del partido tenemos que hacer un análisis, tenemos que ver quién fue, quién no fue, quién hizo su trabajo, quién no lo hizo, desde el aspecto de apoyo a nuestro partido se aplican los mismos parámetros".

Concepción Sicilia
Sria. General del PRI



"Yo creo a lo largo de los días que faltan para el mes de julio, y si salen en la primera quincena de agosto, habremos concluido ya de identificar a esas 30 personas quizás en todo el estado y hacer el trámite correspondiente".

Rafael Puga Tovar
Líder estatal del PAN



ABREN PAQUETES ELECTORALES

Con la presencia de 3 de los 6 consejeros de los partidos políticos, el Consejo Electoral Distrital Federal 01 del IFE en Cadereyta, realizó la diligencia de apertura de 23 paquetes electorales y extracción de las listas nominales.

@ / 210706

Aún no hay expulsados del PAN en Corregidora

No se han notificado expulsiones expresas, pues aún se desconocen nombres ya que la investigación continúa por parte del comité estatal y municipal

Corregidora

Eduardo Rea

Ubaldo Chávez Morales, líder del Partido Acción Nacional en el municipio de Corregidora, afirmó que aún no existen expulsiones de militantes activos o adherentes en aquella demarcación, pues aún está el análisis de posibles causales de expulsión por parte del Comité Directivo Estatal.

"Aún se encuentra la investigación en proceso, aún nosotros no tenemos conocimiento de expulsiones expresas, sabemos que por reglamento aquel que declara a favor de otro partido es expulsado automáticamente, pero oficialmente aún no tenemos datos al respecto".

Explicó que en este momento se realizan investigaciones hacia el exterior observando cuales miembros activos y adherentes se inscribieron en planillas de otros partidos en cuyo caso la expulsión va a ser inmediata.

"No hay nada, todo lo que se maneja es simplemente rumores y que bueno, poco apoco se van a ir despejando".

Ubaldo Chávez refirió que en realidad quien está llevando a cabo el proceso es el Comité Directivo Estatal, mientras que el municipal simplemente ayuda a desarrollar el proceso aportando las pruebas con que cuentan que en este caso son las listas oficiales de registro de los distintos partidos políticos.

"Se manejan muchas cosas como pruebas fehacientes que determinen una responsabilidad de las personas que se señala, pero aún no se puede hacer una declaración al respecto, yo confío que el Comité Directivo Estatal sí la tenga y en su caso las muestre para señalar los fundamentos de la expulsión".

Municipio debe analizar violaciones a reglamentos

El Secretario de Gobierno, dijo que es la Alcaldía de la capital del estado la que debe mantenerse al tanto de las manifestaciones de los perredistas en el IFE

C/20/210706
Cain Mendoza

El secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, manifestó que es el municipio de Querétaro quien debe analizar lo concerniente a posibles violaciones a reglamentos, lo anterior respecto a los campamentos que tienen integrantes de la Coalición por el Bien de Todos afuera de los consejos distritales del Instituto Federal Electoral.

En conferencia de prensa, el encargado de la política interior del estado, indicó que él no tiene conocimiento de que existan campamentos a las afueras de los consejos distritales 03 y 04.

No obstante, instruyó al subsecretario de Desarrollo Político, Jesús Carlos Hernández Martínez, para que se mantenga en contacto con la autoridad que encabeza Armando Rivera Castillejos.

"La Subsecretaría de Desarrollo Político está en comunicación con el municipio, de hecho este último sería quien aplicaría en todo caso, el reglamento municipal si hubiera una vulneración al mismo", detalló.

Todo en calma en el Distrito 1: IFE

En el municipio de Cadereyta la Vocal Ejecutivo de este instituto electoral, dijo que las manifestaciones han sido de forma pacífica y respetuosa

Cadereyta de Montes

Jorge Espitia

Un clima de civilidad y respeto con relaciones entre representantes de las fuerzas políticas y la autoridad federal electoral apegadas a la ley, prevalecen en Cadereyta de Montes, declaró Ma. Eugenia Ivonne Padilla Espinosa, vocal ejecutiva del distrito electoral federal 01 del IFE.

"No hemos tenido incidencias, nosotros tampoco, ni por parte de la representación de la Coalición por el Bien de Todos, ni del resto de las representaciones políticas, en realidad el clima político en cuanto a que permea en el consejo distrital 01, ha sido de total y absoluto respeto, tranquilidad y civilidad".

Padilla Espinosa informó que desde la llegada de los materiales y documentación electoral, previo al 2 de julio cuando se celebró la jornada político electoral, permanecen en custodia del edificio y paquetes electorales una patrulla militar, personal destacado del séptimo regimiento mecanizado de la comunidad de

La Llave, del municipio de San Juan del Río, cuya misión se ha cumplido con su sola presencia, ya que ha sido innecesaria su intervención, para contrarrestar actos que violenten el estado de derecho.

Informó que a partir de concluidos los cómputos distritales el 6 de julio, fecha en la que se sellaron las bodegas en las que se almacenan los paquetes electorales.

Reconoció que de entre las 6 fuerzas políticas que contendieron en los comicios del 2 de julio, sólo la Alianza por el Bien de Todos, ha solicitado realizar una visita de supervisión y vigilancia en la que lo mismo grabaron un testigo en video y certificaron que no hubiesen sido violados los sellos que contienen las firmas de los representantes de cada fuerza política.

"Hemos tenido la visita de los representantes de la Coalición por el Bien de Todos, a efecto de verificar esta situación, se ha tomado video, se ha constatado que realmente los sellos que permanecieron a partir del 6 de julio sean exactamente los mismos que se conservan en la actualidad".

Tolerancia pero sin violar la ley

El alcalde Armando Rivera, dijo que respetarán el derecho de manifestarse del PRD en las sedes del IFE, pero que no infrinjan reglamentos

Ana Soria

La autoridad municipal será tolerante pero se apegará a la legalidad, pues la ley no se negocia, admitió el Presidente Municipal de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, tras aceptar la recomendación que hizo el Dirigente Estatal del PAN, Rafael Puga Tovar a los alcaldes de Querétaro, San Juan del Río y Cadereyta de que fueran tolerantes.

Y es que en estos municipios se encuentran los 4 consejos distritales donde se encuentran perredistas en campamento para el resguardo de los paquetes electorales. El alcalde fue firme al anticipar que ellos podrán manifestarse, pero que "no pueden violar la ley".

"Siempre serán bienvenidas todas las sugerencias del Presidente de mi partido; sin embargo, la tolerancia ha sido siempre una característica de nuestra administración y también el apego a la legalidad, en el sentido de que quien viola la ley tiene que ser responsable de una sanción, y bueno podrán como lo hemos expresado nosotros, manifestarse están en su derecho pero no pueden violar la ley.

- ¿La ley no se negocia?
- "No, no se negocia".

En otro tema, ante el anuncio de la expulsión de 10 a 14 panistas por haber apoyado a candidatos de otros partidos o haber sido postulados a algún cargo por otra fuerza política, Rivera Castillejos dijo que la decisión del Comité Estatal del PAN está justificada.

"Si por su puesto, nuestras reglas del partido lo dicen claramente, cuando uno va de candidato a otro partido, automáticamente procede la expulsión del partido".

C/1/210706

C/19/210706

C/3/210706

Si no quebrantan la ley

Respeto Garrido protestas de pejistas: Alfredo Botello

LUIS ARMANDO CAMPERO

El Secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, advirtió que el gobierno de Francisco Garrido será respetuoso de las manifestaciones que realicen los seguidores de Andrés Manuel López Obrador, "siempre y cuando no se altere el orden público, pues de lo contrario, las autoridades actuarán en consecuencia".

Sobre la presencia de perredistas fuera de las instalaciones de los cuatro Consejos Distritales del IFE en la entidad, el encargado de la política interna del estado aseveró que la Subsecretaría de Desarrollo Político está en comunicación con el municipio y será la que en todo caso aplique el reglamento municipal.

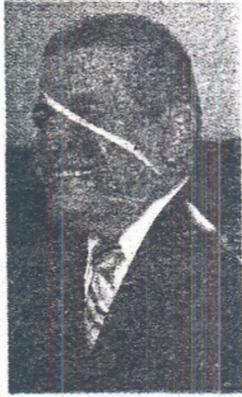
Sin embargo, la tolerancia siempre ha sido una característica de nuestra administración y también el apego a la legalidad, en el sentido de que quien viola la ley tiene que ser responsable de una sanción", comentó.

Dijo que la Ley y la aplicación de la misma no se negocia, por lo que los simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador podrán manifestarse siempre y cuando no violenten la ley.

En lo que respecta a las cartas de apoyo de supuestos militantes del PAN, para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no realice el recuento de voto por voto, el alcalde dijo que el Tribunal dará su respuesta con o sin "cartas de apoyo".

"Yo creo que el TRIFE va a dar su respuesta y su resolución con cartas de apoyo o sin cartas de apoyo; esto está apegado a derecho, los magistrados tendrán que justificar su decisión y bueno, se puede, están en su derecho de mandar cartas de apoyo, sin embargo no creo que eso cambie la decisión de los magistrados", expresó.

Dijo que cualquier partido o ciudadano está en su derecho de expresarse de esta manera, pero no por ello los Magistrados se dejarán influir en su decisión sobre la validez de la elección presidencial.



ALFREDO Botello Montes.

(Homenaje de taxistas

Bienvenido el exhorto de Puga a tolerancia, dice Armando Rivera

MONTSERRAT MARTINEZ ZAVALA

La tolerancia siempre ha sido una característica de nuestra administración y también el apego a la legalidad, pero siempre serán bienvenidas las sugerencias del

presidente de mi partido, sostuvo el alcalde de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, en referencia al llamado del líder partidista a ser "tolerantes" con los campamentos que instalaron los perredistas afuera de los cuatro Consejos Distritales del IFE.

"Siempre serán bienvenidas las sugerencias del presidente de mi partido.

De existir una vulneración al mismo, "aunque, desde luego, si hubiera una flagrancia en el ámbito estatal, el gobierno actuaría inmediatamente".

Asimismo, Botello Montes lamentó las agresiones que sufrió en días pasados Felipe Calderón Hinojosa a manos de simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, el funcionario estatal afirmó que se trata de un hecho aislado, aunque, dijo, "es lamentable cualquier agresión verbal o física hacia una persona de representación política o aún cuando no sea política".

DQ / 210706 / 1a